



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM – JA059-18**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del **quince de mayo de dos mil dieciocho**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Octava Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México(Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Mtro. Alejandro Fidencio González H Hernández.
Secretario Ejecutivo	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Lic. Gustavo Uribe Robles.
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.	Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Mtra. Marisonia Vázquez Mata.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Octava Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Dictamen en el cual se determina que la funcionaria Nancy Guadalupe Oviedo Camacho cumple con**



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM – JA059-18**

el perfil y la experiencia para ser designada como encargada de despacho de la Jefatura de Departamento de Asesoría y Registro de Organizaciones de Representación Ciudadana de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación definitiva de siete plazas cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCfyD/8/2017.

3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Dictamen en el que se determina procedente la ocupación temporal de la plaza de Analista adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se determina que seis plazas serán cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCfyD/8/2017.

El Presidente de la Junta puso a consideración de las y los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Dictamen en el cual se determina que la funcionaria Nancy Guadalupe Oviedo Camacho cumple con el perfil y la experiencia para ser designada como encargada de despacho de la Jefatura de Departamento de Asesoría y Registro de Organizaciones de Representación Ciudadana de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

El Secretario de la Junta comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de acuerdo y al dictamen por parte de la Secretaría Ejecutiva.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM – JA059-18**

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA054-18**

PRIMERO. *Se aprueba el Dictamen en el cual se determina que la funcionaria Nancy Guadalupe Oviedo Camacho cumple con el perfil y la experiencia para ser designada como encargada de despacho de la Jefatura de Departamento de Asesoría y Registro de Organizaciones de Representación Ciudadana de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, a partir del dieciséis de mayo del 2018 y hasta el quince de noviembre de 2018, de conformidad con el anexo, el cual forma parte integral del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa y realice las notificaciones correspondientes.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con sus anexos y realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx*

CUARTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del quince de mayo de dos mil dieciocho, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación definitiva de siete plazas cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/8/2017.

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo por parte de la Secretaría Ejecutiva.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM – JA059-18**

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA055-18**

PRIMERO. Se aprueba la ocupación definitiva de los CC. Marisol Jiménez Martínez, Mónica Vianey García Flores, Carolina Ruvalcaba García, Miriam Ruíz Valdés, Javier Gamboa Herrera, Héctor Fernando Arellano y Hugo Guillermo Gallardo Inzunza correspondiente al Mecanismo de Examen de Ingreso, de conformidad con lo previsto en los considerandos 18 y 19 del presente Acuerdo y del Informe que como anexo forma parte integral del mismo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, notifique a los funcionarios referidos en el punto que antecede la determinación adoptada por esta Junta.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx

CUARTO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del quince de mayo de dos mil dieciocho, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

3. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Dictamen en el que se determina procedente la ocupación temporal de la plaza de Analista adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

Al no haber consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM – JA059-18**

**Acuerdo
IECM - JA056-18**

PRIMERO. Se aprueba el Dictamen en el que se determina procedente la ocupación temporal de la plaza de Analista adscrita a la Secretaría Ejecutiva, a partir del dieciséis de mayo de 2018 y hasta al quince de noviembre de 2018, de conformidad con el anexo, el cual forma parte integral del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa y realice las notificaciones correspondientes.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con su anexo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del quince de mayo de dos mil dieciocho, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

- 4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se determina que seis plazas serán cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/8/2017.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM – JA059-18**

**Acuerdo
IECM - JA057-18**

PRIMERO. Se determina que las siguientes plazas son susceptibles a ser cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCyD/8/2017:

Funcionaria/o	Cargo/Adscripción
Jonhatan Pablo Cerecedo	Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Soporte Técnico y Mesa de Ayuda dentro de la UTSI
Arturo Loza Cruz	Analista, adscrito a la Jefatura de Departamento de Soporte Técnico y Mesa de Ayuda dentro de la UTSI
Juan Bucio Gaona	Analista, adscrito a la Jefatura de Departamento de Soporte Técnico y Mesa de Ayuda dentro de la UTSI
Sergio Armando Alquicira Pérez	Analista, adscrito a la Jefatura de Departamento de Mantenimiento de Sistemas dentro de la UTSI
Erik Morales Mateos	Jefe de Departamento de Documentación de la Unidad Técnica de Archivo, Logística de Apoyo a Órganos Desconcentrados
Lilían Grisél Hernández Grande	Jefa de Departamento de Ingreso de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que realice los trámites correspondientes para la implementación y aplicación del Mecanismo de Examen de Ingreso para la ocupación de las plazas referidas en el punto que antecede.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que informe a los CC. Jonhatan Pablo Cerecedo Mendoza, Arturo Loza Cruz, Juan Bucio Gaona, Sergio Armando Alquicira Pérez y Erik Morales Mateos, la fecha y hora de la aplicación del examen para la ocupación permanente de las plazas mencionadas en punto que antecede y entregarles las guías de estudio para sustentar dichos exámenes, así como todo lo relativo a la aplicación y calificación de la Evaluación del Desempeño.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que de conformidad con lo dispuesto en el considerando 17 del presente Acuerdo realice los trámites correspondientes para la implementación



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM – JA059-18**

y aplicación del mecanismo de Examen de Ingreso para la ocupación de plazas pertenecientes a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, asimismo notifique a la C. Lilian Griselda Hernández Grande la fecha y hora de la aplicación del citado examen, entregue guías de estudio para sustentar el mismo, así como todo lo relativo a la aplicación y calificación de la Evaluación del Desempeño.

QUINTO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

SEXTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del quince de mayo de dos mil dieciocho, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las trece horas con dieciséis minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Octava Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil dieciocho.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**